

Informe de Comisario de la Compañía Expreg S.A. por el ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Reglamentos vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Recibí de los Administradores la información requerida referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizados, así como también los Estados Financieros y los complementarios como: Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo, así como también los libros contables y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborables, cortados al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad, como comisario, es la de revisar y expresar ni opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Gerencia de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables, que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

NOTAS ADICIONALES:

- Los Estados Financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo las normas contables y NIIF para las Pymes, vigentes en el país.

- Las ventas para año 2019, comparadas con el año anterior han aumentado un 63.85%. Este aumento en el rubro indicado se debe por las medidas tomadas por la gerencia, además se abrió una nueva sucursal en el cantón Daule, ubicado en Padre Aguirre s/n y Sucre, diagonal al Municipio de Daule, en enero de 2019, para la venta de vehículos motorizados.
- Para el mes de octubre, el país quedó paralizado por dos semanas, ocasionado el paro nacional, por las nuevas medidas tomadas por el gobierno, en donde la gran mayoría de establecimientos sufrieron pérdidas económicas, por los saqueos que hubo a nivel nacional. Siendo la capital más afectada, por los ataques de vándalos, dañado bienes públicos.
- La Compañía **EXPREG S.A.**, es una **Comercializadora** y dependemos de los grandes distribuidores como las Importadores, y además de las Ensambladoras de Vehículos Motorizados.
- La Compañía **EXPREG S.A.**, para mantenerse en el medio de la venta de motocicletas, procedió a reducir gastos, y hasta que se mejoren la situación económica del país.
- La Compañía a viene reduciendo gastos desde el año 2015, tuve la necesidad cerrando dos locales, al Norte y Sur de la ciudad de Guayaquil, ya que no cumplieron las expectativas de la Gerencia.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, y Administrador de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**

Agradezco por la colaboración brindada por los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada para el cumplimiento de mis funciones.

Guayaquil, 30 de marzo de 2020

Comisario(a)



Olga Isabel Engracia
Reg. Nac. # 6.0.15343